



Cédille. Revista de Estudios Franceses
E-ISSN: 1699-4949
revista.cedille@gmail.com
Asociación de Francesistas de la
Universidad Española
España

Barceló Martínez, Tanagua; Delgado Pugés, Iván
La traducción de la preposición sur en el lenguaje jurídico francés: estudio de caso
Cédille. Revista de Estudios Franceses, núm. 11, enero-diciembre, 2015, pp. 51-67
Asociación de Francesistas de la Universidad Española
Tenerife, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80836201003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

La traducción de la preposición *sur* en el lenguaje jurídico francés: estudio de caso

Tanagua Barceló Martínez

Universidad de Málaga

tbmartinez@uma.es

Iván Delgado Pugés

Universidad de Málaga

idelgado@uma.es

Résumé

La recherche en traduction spécialisée de textes juridiques a mis l'accent particulièrement sur les aspects descriptifs et appliqués de nature terminologique. Actuellement, cette situation est en train de faire un demi-tour et les travaux visant l'analyse de la phraséologie propre des différents champs spécialisés sont de plus en plus nombreux. L'objectif de cet article est de présenter une étude de cas menée à partir du recueil et de l'analyse d'un ensemble d'expressions propres du langage juridique français précédées de la préposition *sur* et leur traduction en espagnol. Le corpus textuel provient de la pratique professionnelle de la traduction. À cette fin, premièrement on justifiera la pertinence du choix du sujet et on exposera juste après la méthodologie employée ; ensuite, on retracera un bref parcours théorique par la notion de préposition et on illustrera notre étude avec des exemples en contexte. On analysera également quel est le rôle de l'usage de dictionnaires juridiques spécialisés dans le processus de traduction de la phraséologie

Abstract

The research on specialized translation of legal texts has focused extensively on the descriptive and applied aspects of its terminology. Nowadays, this situation is shifting and the works on the analysis of the phraseology of the different specialized fields of knowledge are attracting an ever-growing interest. This paper aims to present a case-study carried out from the collection and analysis of a group of expressions pertaining to the French legal language preceded by the preposition *sur* and their translation into Spanish. The text corpus belongs to the professional practice of translation. To this end, the relevance of the subject discussed will be justified and immediately after the methodology used will be explained; subsequently, a brief theoretical overview of the notion of preposition will be presented and our study will be illustrated with the assistance of examples in context. The role played by specialized legal dictionaries in the translation process of legal phraseology will be equally analyzed. Finally, a conclusion will be drawn and a series of possible future lines of research will

* Artículo recibido el 15/12/2014, evaluado el 20/02/2015, aceptado el 10/03/2014.

juridique spécialisée. Finalement, une réflexion sera présentée et une série de possibles sujets de recherche futurs sera énoncée.

Mots-clé: traduction juridique, préposition *sur*, phraséologie juridique, français, espagnol.

be considered.

Key words: legal translation, preposition *sur*, legal phraseology, French, Spanish.

0. Introducción

El objetivo del presente trabajo es presentar un estudio de caso llevado a cabo a partir de la recopilación y el análisis de una relación de expresiones propias del lenguaje jurídico francés que contienen la preposición *sur* y ofrecer su correspondiente traducción al español. Para ello, justificaremos, en primer lugar, la pertinencia de la elección del tema y expondremos a renglón seguido la metodología empleada; posteriormente, efectuaremos un breve recorrido teórico por las nociones de preposición y unidad fraseológica, ilustraremos con ejemplos nuestro estudio y los analizaremos. Asimismo, nos detendremos a analizar qué papel desempeña la utilización de diccionarios jurídicos especializados (tanto bilingües como monolingües) en el proceso de traducción de la fraseología de tipo jurídico. Finalmente, cerraremos el artículo esbozando las conclusiones más sobresalientes y estableceremos una serie de posibles líneas de investigación futuras.

1. Justificación del estudio

La investigación en traducción especializada de textos jurídicos ha experimentado grandes avances en las últimas décadas y hoy en día contamos con una amplia literatura científica que da cuenta de gran parte de los fenómenos que la acompañan. Borja Albi (2011: 1452) señala que dichos estudios «se centran en conceptos tomados de las disciplinas que contextualizan el acto de traducción jurídica: la lingüística, el derecho, la sociología o la semiótica. Otros abordan conceptos clave de la traductología como la equivalencia, la traducción como tercer código, los elementos interculturales, los aspectos cognitivos que se producen en el proceso de traducción jurídica, la ética profesional o el debate sobre evaluación de la calidad».

Un repaso a dicha bibliografía en traducción jurídica nos permite afirmar que en dichos trabajos se ha producido una concentración bastante acusada de investigaciones sobre los aspectos descriptivos y aplicados de corte terminológico. En la actualidad, esta situación está sufriendo un giro y cada vez son más frecuentes los trabajos centrados en el análisis de la fraseología propia de los distintos campos especializados del conocimiento (en el caso que nos ocupa, el Derecho). Por esta razón, el presente

trabajo pretende seguir en esta línea de investigación, centrándose para ello en el estudio de la traducción al español de la preposición *sur* en contextos especializados de temática jurídica.

2. Metodología empleada en la investigación

Con objeto de mostrar la variedad de construcciones que emplean la preposición *sur* y cómo dicha preposición se ha traducido al español en textos de naturaleza jurídica, decidimos realizar una selección y catalogación de ejemplos en los que esta preposición está empleada en el seno del propio lenguaje jurídico. Ya nos advertía el Bureau de la traduction de TERMIUM de que «Le langage juridique se singularise notamment par un emploi particulier –voire insolite aux yeux du profane– des prépositions dans certains tours, syntagmes ou locutions figées». Sin embargo, con este estudio pretendemos, partiendo del análisis de múltiples ejemplos de uso de la preposición francesa *sur* en textos jurídicos, corroborar o descartar la existencia de un uso propio y particular de dicha preposición en el lenguaje jurídico frente a su uso en la lengua común, además de comprobar si dicho fenómeno se reproduce en su traducción al español, dado el hecho de que, como acertadamente señala Falzoi Alcántara (2005: 34), «La cultura jurídica francesa y la española tienen raíces comunes. La relación histórica y cultural de ambos países y la pertenencia a una misma familia jurídica favorecen la existencia de una cierta semejanza entre ambos lenguajes».

Nuestro trabajo se enmarca dentro de lo que Borja Albi (2011: 1449) denomina investigación aplicada en traducción jurídica, es decir, aquella investigación «dirigida a mejorar la práctica de la misma y se ocupa de definir procedimientos, mecanizar procesos, desarrollar materiales didácticos y crear herramientas de ayuda al traductor tales como diccionarios, memorias de traducción, software de documentos matrices, materiales de documentación, etc.». Dentro de los campos susceptibles de investigación que propone la misma autora (Borja Albi, 2011: 1450-1451) nos decantamos, en el caso que nos ocupa, por realizar una «investigación empírica de corpora de textos jurídicos, ya sea corpora de originales, textos paralelos o traducciones».

Todos los textos de los cuales se han extraído los ejemplos que presentamos en el quinto apartado de este artículo pueden calificarse como textos jurídicos, ya que se refieren al Derecho, bien porque lo definen, bien porque son la aplicación de sus prerrogativas y proceden tanto de la práctica profesional de la traducción jurada como de ejemplos sacados de textos incluidos en diferentes bases de datos electrónicas de corte jurídico (EUR-Lex, el Bureau de la traduction y Légifrance). Siguiendo la nomenclatura de Borja Albi (2000: 85), podemos decir que, por una parte, se trata de textos de carácter normativo procedentes de diferentes ramas, especialmente del Derecho Civil y del Derecho Penal, así como de textos pertenecientes al derecho comunitario europeo. Por otra parte, los textos escogidos de la práctica profesional de la traducción jurada son, en su mayoría, textos de aplicación del Derecho. Se trata, concretamente,

de textos notariales, como actas de notoriedad o poderes. En la selección de textos llevada a cabo ha primado, pues, la pertenencia de estos al ámbito del Derecho, en general, ya que, al no tratarse del estudio de terminología específica de un subámbito jurídico concreto, las diferentes locuciones prepositivas pueden aparecer en diferentes tipos de textos. El objetivo es, pues, mostrar la variedad de locuciones que pueden incluir la preposición francesa *sur*, reivindicar una mayor presencia de dichas locuciones en las obras lexicográficas especializadas y presentar la variedad de equivalentes en español, independientemente de si estos equivalentes han sido fruto de nuestras propias traducciones o si, por el contrario, proceden de textos paralelos. Las traducciones ofrecidas en las tablas son las que aparecen en las versiones traducidas de los documentos originales, así como en las versiones en español de los códigos civil y penal franceses¹.

3. Las preposiciones y su traducción

Podemos definir, de forma genérica y sin entrar en honduras, que una preposición es, siguiendo a Náñez Fernández (1990: 9), «un nexo o palabra de enlace que se antepone a otra (generalmente un sustantivo o palabra equivalente) con la que forma un complemento de otro sustantivo, de un verbo, de un adverbio». Estamos de acuerdo, como señala González Hernández (2007: s.p.), con los planteamientos de aquellos autores que consideran que las preposiciones no son simplemente elementos de nexo o relación, vacíos de carga semántica, sino que en ocasiones, como en el caso que nos ocupa, su presencia no es en absoluto testimonial, sino que determina por completo el sentido exacto del enunciado, sobre todo si forma parte de una expresión fija. Por ello, el traductor deberá ser plenamente consciente en todo momento de la importancia que adquiere en la situación comunicativa su correcto trasvase a la lengua meta, puesto que «las nociones que se pueden expresar mediante el empleo de la preposición, dentro de su estructura, son muy variadas» (Náñez Fernández, 1990: 9).

No podemos afirmar que el denominado lenguaje jurídico haga un uso diferente o exclusivo de las preposiciones, pero sí estamos en disposición de sostener que en dicha lengua de especialidad (por ser la que nos ocupa en esta ocasión) resulta de vital importancia conocer el uso de las diferentes preposiciones en combinación con los diferentes sustantivos y verbos en la lengua de partida, así como conocer igualmente el o los equivalentes en la lengua de llegada. En ese sentido, son aún escasos los estudios centrados en el uso de las preposiciones en el seno del lenguaje jurídico dentro de la combinación lingüística francés-español.

Al hilo de lo anteriormente dicho, cabe decir que en las últimas décadas los estudios de traducción especializada se han centrado de forma preeminente en la terminología propia de los distintos lenguajes de especialidad, por lo que otros compo-

¹ La traducción al español del Código Civil está extraída del portal del gobierno francés Légifrance y la del Código Penal procede de la versión realizada por Aránguez Sánchez y Alarcón Navío (2000).

nentes importantes para el proceso traductor, como el fraseológico, se han visto parcialmente soslayados. Por fortuna, estas lagunas se están paliando considerablemente desde hace algunos años. Precisamente debido a dicho auge en el ámbito de la fraseología, aún existe hoy en día cierta falta de unidad en cuanto a la denominación de los diferentes tipos de construcciones existentes en el seno de cada lengua. No es nuestro propósito sumarnos a la lista de propuestas que intentan definir y clasificar dichas combinaciones léxicas, pero sí debemos, cuanto menos, establecer el marco teórico general en el que desarrollamos nuestro análisis. Para ello, conviene acercarse al concepto de unidad fraseológica. En ese sentido, y siguiendo a Corpas Pastor (1996: 20), entendemos que dichas unidades son:

Unidades léxicas formadas por más de dos palabras gráficas en su límite inferior, cuyo límite superior se sitúa en el nivel de la oración compuesta. Dichas unidades se caracterizan por su alta frecuencia de uso, y de coaparición de sus elementos integrantes; por su institucionalización, entendida en términos de fijación y especialización semántica; por su idiosincrasia y variación potenciales; así como por el grado en el cual se dan todos estos aspectos en los distintos tipos.

Dentro de las unidades fraseológicas distinguimos las colocaciones, por un lado, y las locuciones, por otro. Estas últimas son objeto del presente estudio. Para definir el concepto de locución nos remitimos a Casares (1992: 170), quien lo definió como la «combinación estable de dos o más términos, que funcionan como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes». El autor distingüía dos grandes grupos de locuciones. Por un lado, las locuciones conceptuales, que son aquellas a las que corresponde una representación mental, una idea o un concepto, aunque no sea el mismo que tiene fuera de las locuciones citadas; por otro, las locuciones conexivas, que son aquellas en que «su humilde oficio se reduce a establecer un nexo sintáctico» (Casares, 1992: 170). Como indica Valderrey Reñones (2004: 330) en relación con la fraseología jurídica, a la hora de traducir «no basta con conocer y comprender los términos de un campo determinado del saber y las nociones que éstos comportan; también es necesario dominar la manera de expresar las cosas en esta especialidad por parte de los expertos del campo, es decir, conocer el uso que de ellos se hace en el discurso».

El caso del uso de la preposición *sur* es especialmente interesante porque, tal y como ya hemos afirmado anteriormente, son muchas y muy variadas las construcciones en las que aparece en el seno del lenguaje jurídico. En algunos casos se trata de locuciones prepositivas; en otras, de un verbo que rige el uso de la preposición (locución verbal) y, en todos los casos, el uso de dicha preposición debe entenderse correctamente para trasladarla convenientemente a la lengua meta, en este caso, el español.

4. La preposición *sur* en francés: significados y usos

La preposición *sur* no es una palabra de pertenencia exclusiva al lenguaje jurídico y, por ello, está incluida en la práctica totalidad de diccionarios generales (monolingües y bilingües), que dan cuenta de sus usos y significados, así como de sus posibles equivalentes en español, en el caso de los bilingües. Debemos tener en cuenta que, además, dicha preposición puede aparecer acompañada de otros elementos lingüísticos que determinarán, junto con el contexto, el matiz semántico que adquiere (temporal, de lugar, de modo, etc.)

Si consultamos la entrada correspondiente a la preposición *sur* en el diccionario monolingüe general *Le Petit Robert*, encontramos las siguientes acepciones:

1. Marquant la position en haut ou en dehors.
2. En levant, en ôtant à (ce qui subit l'action): *prélever sur, impôt sur le revenu*
3. Marquant une proportion: *un jour sur sept*
4. Désignant une direction: *sur votre droite*
5. Avec un complément désignant ce qui sert de base, de fondement (à cause de, en raison de, d'après): *juger les gens sur la mine; que le monde juge sur les faits*
6. Avec l'idée de garantie: *compter sur quelqu'un*
7. Valeur temporelle (immédiatement après, à la suite de): *sur le coup, sur le champ*
8. Indiquant le cumul successif (après): *coup sur coup; elle fumait cigarette sur cigarette*
9. *Sur ce* = après quoi
10. Aproximation temporelle (environ, vers): *sur les onze heures*
11. Près de: *être sur le point de partir*
12. Pour marquer la superioridad: *prendre l'avantage sur quelqu'un*
13. Dans des locutions marquant un état, une situation, une manière: *se tenir sur la défensive; être sur ses gardes*

Por su parte, los equivalentes en español de *sur* ofrecidos por el *Diccionario Larousse* son:

1. En
2. Sobre (físico): *Le livre est sur la table*
3. Sobre: *avoir une grande influence sur quelqu'un*
4. Encima de
5. Acerca de
6. Por: *6 m de long sur 4 de large ; sur l'ordre de : por mandato de*
7. De, entre: *sur cent invités il en est venu cinq*
8. De cada: *un sur deux*
9. Con: *parler sur un ton tragique; compter sur quelqu'un*
10. A, hacia: *tourner sur la droite*
11. Hacia, sobre: *sur les trois heures*
12. A: *sur sa demande: a petición suya ; mes fenêtres donnent sur la rue*
13. Bajo: *sur la recommandation de*
14. Mediante: *sur présentation de*
15. Tras: *écrire lettre sur lettre*

5. Ejemplos extraídos del corpus textual

Tal y como hemos señalado en la introducción, presentamos a continuación varias tablas en las que se incluye una serie de unidades en las que aparece la preposición *sur* (en diferentes posiciones y acompañando a palabras de diversas categorías gramaticales), un contexto y su traducción al español, con el objeto de mostrar la variedad de equivalentes que se emplean en esta lengua para una única preposición en francés.

5.1. *Sur + sustantivo (+ preposición)*

Sur + sust. (+ prep.)	Contexto	Traducción al español²
sur avis de	Sur avis de la Commission, le comité arrête son règlement [...]. (EUR-Lex)	previo dictamen de
sur commande (de)	À cet égard, ne saurait être retenue la thèse selon laquelle ladite condition ne serait remplie que pour les marchés réalisés sur commande de l'État espagnol [...]. (EUR-Lex)	por encargo de previo encargo
sur convocation de	Le Conseil se réunit sur convocation de son président [...]. (EUR-Lex)	por convocatoria de
sur (la) demande de	Une telle extension se fera, sur demande de la Commission, par un amendement au contrat. (EUR-Lex)	a instancia de a petición de
sur la base de	Lorsqu'une préférence tarifaire est accordée sur la base des règles d'origine fondées sur la nomenclature du Conseil de coopération douanière en vigueur [...]. (EUR-Lex)	con arreglo a sobre la base de a partir de
sur (le) rapport de	Le Conseil examine également chaque année, sur rapport de la Commission, [...]. (EUR-Lex)	previo informe de
sur (la) présentation de	Est puni des mêmes peines le fait [...] de délivrer des stupéfiants sur la présentation de telles ordonnances [...]. (Código Penal)	previa presentación de previa entrega de contra presentación

² Las traducciones propuestas proceden tanto de las fuentes anteriormente citadas como de nuestra práctica profesional.

sur recommandation de	Le Conseil a, aux termes de sa décision 2005/185/CE [2] adoptée sur recommandation de la Commission [...].	previa recomendación de tras recomendación de
sur ce requis	En conséquence, la République mande et ordonne à tous huissiers de justice, sur ce requis de mettre les présentes à exécution. (EUR-Lex)	en respuesta a este requierimiento / solicitud
sur la déclaration de	L'acte de décès sera dressé par l'officier de l'état civil de la commune où le décès a eu lieu, sur la déclaration d' un parent du défunt [...]. (Código Civil)	basado en la declaración de tras la declaración de
sur l'interpellation de	La déclaration, faite sur l'interpellation prescrite par l'article précédent [...]. (Código Civil)	tras las preguntas
sur production de	[...] l'officier de l'état civil établit un acte de naissance et un acte de décès sur production d' un certificat médical [...]. (Código Civil)	previa presentación de
sur les registres	Cet acte est inscrit à sa date sur les registres de décès [...]. (Código Civil)	en los registros
sur place	En cas de difficulté, l'officier de l'état civil doit se rendre dans les établissements pour s'assurer, sur place , du décès et en dresser l'acte [...]. (Código Civil)	in situ en el lugar en el sitio
sur attestation de	Le versement du solde de 10% intervient immédiatement après l'épuisement, sur attestation du gouvernement du Royaume-Uni, du paiement en question [...]. (EUR-Lex)	previa certificación de
sur (l')autorisation de	En cas de guerre ou d'opérations militaires conduites en dehors du territoire national, pour causes graves et sur autorisation , d'une part, du garde des sceaux, [...]. (Código Civil)	con (la) autorización de previa autorización de
sur le fondement de	Les droits acquis sans fraude, sur le fondement de la présomption d'absence, ne sont pas remis en cause [...]. (Código Civil)	sobre la base de conforme a de conformidad con en virtud de
sur décision judi-	[...] lorsque l'opposition est faite par le ministère	mediante resolución

ciaire	public, elle ne cesse de produire effet que sur décision judiciaire . (Código Civil)	judicial por resolución judicial
sur (chiffre) page(s)	Le présent acte rédigé sur deux pages [...]. Dont acte sur deux pages .	en (número) página(s)
sur la partie de	15% en cas de retrait de la 5è à la 8è année sur la partie taxable du retrait.	respecto a la parte respecto de la parte
sur (l') injonction de	[...] le condamné doit, sur l'injonction qui lui est faite par le ministère public, remettre ce véhicule au service [...]. (Código Penal)	en cumplimiento de
sur proposition de	En cas d'urgence, le juge de l'application des peines peut, sur proposition ou après avis conforme du procureur de la République, retirer provisoirement l'habilitation [...]. (Código Penal)	a propuesta de

5.2. Verbo (+ sustantivo) + *sur* (+ sust.)

Verbo (+ sust.) + <i>sur</i> (+ sust.)	Contexto	Traducción al español
juger sur dossier	Cette procédure permet de juger sur dossier les réalisations passées des prestataires de service éventuels. (Europaid - Comisión Europea)	juzgar a la vista de
statuer sur requête	Le mandataire est désigné par le président du tribunal de commerce du lieu du siège social statuant sur requête .	resolver a instancia de parte
statuer sur (une affaire, un litige)	[...] la commission d'arbitrage de l'Organisation mondiale du commerce (OMC), statuant sur l'affaire opposant les États-Unis à l'Union européenne sur des aides. (Parlamento Europeo)	resolver / pronunciarse sobre el asunto
statuer sur la base de	Le Conseil de l'Union européenne, statuant sur la base de l'article 2, paragraphe 1, deuxième phrase, du protocole annexé [...]. (EUR-Lex)	resolver con arreglo a / de conformidad con / sobre la base de / en virtud de / en el marco de
avoir des droits sur qqch/qqn	En revanche, Aalborg DH estime avoir des droits sur la joueuse qui a renoncé par écrit à [...]. (EUR-Lex)	tener derechos sobre

juger (une demande / une affaire) sur pièces	Les syndicats ont tous fait valoir néanmoins qu'ils attendraient les décisions concrètes afin de juger sur pièces . (Eurofound, Unión Europea)	juzgar (una solicitud, un asunto) en función de los documentos
juger sur le fond	[...] mais le tribunal métropolitain est seul compétent pour juger sur le fond . (EUR-Lex)	resolver sobre el fondo
prélever (une somme) sur	La Communauté décide d'apporter en 2001 une contribution totale de 60 millions d'euros, à prélever sur le budget de la Communauté. (EUR-Lex)	dextraer (un importe) de
revendiquer un droit sur qqch	[...] il aurait été plus difficile [...] de revendiquer un droit sur ce nom de famille. (EUR-Lex)	reivindicar un derecho sobre
recouvrer une somme sur qqn	Les fournisseurs sont-ils autorisés à recouvrer sur le Trésor les dépenses engagées pour percevoir et remettre la TPS ? (Bureau de traduction)	recuperar/cobrar una suma de alguien
avoir la primauté sur	Le droit européen a alors la primauté sur les droits nationaux. (EUR-Lex)	prevalecer sobre
signer sur l'original / sur la copie	L'acte d'opposition est signé, sur l'original et sur la copie [...]. (EUR-Lex)	firmar en el original firmar en la copia
dresser sur (document)	Par dérogation aux dispositions de l'article 78, ils peuvent y être dressés sur l'attestation de deux déclarants. (Código Civil)	extender en (documento)
faire mention sur (un document)	Lorsque la personne visée à l'article 2 agit pour le compte d'autrui, elle doit en faire mention sur la déclaration [...]. (EUR-Lex)	mencionar (algo) en (un documento)
concilier qqn sur qqch	Le juge cherche à concilier les époux tant sur le principe du divorce que sur ses conséquences. (Código Civil)	conciliar (a alguien) sobre / acerca de (algo)
certifier sur papier	Les candidats devront certifier sur papier à en-tête [...] qu'ils ne se trouvent dans aucune des situations d'exclusion énumérées ci-dessus. (Diario Oficial de la Unión Europea)	acreditar / certificar por escrito / en soporte papel
porter sur	Le retrait total de l'autorité parentale [...] porte de plein droit sur tous les attributs, tant patrimoniaux	referir(se) a

	que personnels [...]. (Codigo Civil)	
donner droit sur qqch	La propriété d'une chose [...] donne droit sur tout ce qu'elle produit, et sur ce qui s'y unit accessoirement [...]. (Código Civil)	dar derecho sobre (algo)
commettre une infraction sur qqn	[...] le fait de commettre une infraction sur un enfant n'ayant pas atteint la majorité sexuelle conformément à la législation nationale [...]. (Consejo de la UE)	cometer una infracción contra alguien
résider sur (un territoire)	Lorsque des personnes résidant sur le territoire d'un État membre bénéficient [...] de prestations de chômage [...]. (EUR-Lex)	residir en (un territorio)
figurer sur (un document)	[...] l'infraction prévue par l'article 226-1 [...] et figurant sur une liste dressée dans des conditions fixées par décret en Conseil d'Etat. (Código Penal)	figurar en (un documento)
apposer sur (le registre)	Est puni le fait [...] d' apposer sur le registre prévu par cet article des mentions inexactes [...]. (Código Penal)	incluir en (el registro)
apposer sa signature sur (document)	Les autorités compétentes peuvent autoriser l'expéditeur agréé à ne pas apposer de signature sur les exemplaires [...] (EUR-Lex)	firmar en (documento)
agir sur (document)	Le fait de ne pas comparaître [...] devant le juge d'instruction ou devant un officier de police judiciaire agissant sur commission rogatoire [...] est puni de 3750 euros d'amende. (Código Penal)	actuar en ejecución de (documento)
imputer sur	[...] l'immobilisation effectuée en application de cet article s' impute sur la durée de la peine. (Código Penal)	imputar sobre

5.3. Sustantivo + *sur* + sustantivo

Sust. + <i>sur</i> + sust.	Contexto	Traducción al español
déclaration / attestation sur l'honneur	La requérante affirme [...] que la déclaration sur l'honneur du gérant de l'intervenante est dépourvue de valeur. (EUR-Lex)	declaración jurada
audience sur le	Toutefois, si l' audience sur le fond ne peut se tenir	juicio sobre el fondo

fond	avant l'expiration de ce délai, le tribunal peut [...]. (Código de Enjuiciamiento Criminal francés)	
loi sur (+ sust.)	La Commission a pris connaissance avec intérêt du projet de loi sur les transports de marchandises par route [...]. (EUR-Lex)	ley sobre ley de
document sur papier	Cette partie peut être mise en œuvre en deux formats : un document sur papier ou une carte à puce. (EUR-Lex)	documento en (formato) papel
erreur sur le droit	N'est pas pénallement responsable la personne qui justifie avoir cru, par une erreur sur le droit qu'elle n'était pas en mesure d'éviter, pouvoir légitimement accomplir l'acte [...]. (Código Penal)	error en cuanto al derecho
traité sur	Les organismes créés en application du traité sur l'Union européenne sont considérés comme des organisations internationales [...]. (Código Penal)	Tratado de Tratado sobre

6. Análisis de las unidades seleccionadas

En las líneas que siguen analizaremos, a partir de los ejemplos mostrados anteriormente, algunos usos de la preposición francesa *sur* en el ámbito jurídico y las dificultades que la búsqueda de equivalentes hacia el español comporta para el traductor. Dichas dificultades derivan de dos factores: en primer lugar, del contexto en el que la preposición se inserta (en muchos casos, el verbo o el sustantivo que la acompañan determinan su significado); y, en segundo lugar, de la escasa presencia de entradas a partir de una preposición en las obras lexicográficas especializadas. En este sentido, una consulta específica de los diversos diccionarios jurídicos (tanto monolingües como bilingües) disponibles en el mercado nos ha permitido verificar que estos no suelen recoger, en su inmensa mayoría, fraseología especializada en función de las distintas preposiciones empleadas de forma más habitual por el lenguaje jurídico francés. De hecho, obras de tanta relevancia como el *Vocabulaire juridique* de Cornu (2007), el *Dictionnaire juridique (français-espagnol/espagnol-français)* de Merlin Walch (2004), el *Juridictionnaire* coordinado por Picotte (2014), el *Dictionnaire du vocabulaire juridique* dirigido por Cabrillac (2008), el *Vocabulaire du juriste débutant* de Lerat (2007) o la *Guide du langage juridique* de Bissardon (2007) no disponen de una entrada que recoja los usos de la preposición *sur* en el lenguaje jurídico.

A continuación mostramos, a raíz de los ejemplos anteriormente presentados y en forma de tablas, el análisis de las divergencias de traducción de *sur* al español más significativas y que suponen una mayor dificultad.

SUR = previo / tras

sur avis de (*previo*)
 sur rapport de (*previo*)
 sur présentation de (*previo*)
 sur recommandation de (*previo / tras*)
 sur la déclaration de (*tras*)
 sur l'interpellation (*tras*)
 sur production de (*previo*)
 sur attestation de (*previo*)

En la práctica totalidad de los casos en los que *sur* equivale a *previo* y, en algunas ocasiones, a *tras*, dicha preposición forma parte de la estructura *sur + sustantivo + de*. Tal y como puede apreciarse en los ejemplos incluidos en la tabla, el sustantivo suele referirse a algún tipo de documento jurídico (*avis, rapport*) o a un hecho que implique la comparecencia (*déclaration*) o la realización de un formalismo legal concreto (*interpellation*).

Aunque el uso de *previo* y *tras* como equivalentes de *sur* en los ejemplos anteriores pueda parecer aleatorio, nuestro análisis nos lleva a constatar la existencia de matices que determinan el uso de una u otra solución en español. Así, *previo* suele acompañar al nombre de un documento jurídico e introduce la idea de la existencia obligatoria de dicho documento como requisito anterior a la continuación del proceso, como se puede comprobar en el ejemplo «Sur avis de la Commission, le comité arrête son règlement [...]» (El Comité adoptará, previo dictamen de la Comisión, su reglamento [...]), en el que se aprecia claramente que, para que el Comité adopte el reglamento, es requisito indispensable que la Comisión emita el dictamen.

Por su parte, *tras* recoge este mismo significado, pero la idea de obligatoriedad es menos patente y el hecho de la presentación del documento, la comparecencia o el formalismo legal parece estar dado por sentado, tal y como se puede apreciar en el ejemplo «La déclaration, faite sur l'interpellation prescrit par l'article précédent [...]» (La declaración, formulada tras las preguntas prescritas por el artículo precedente [...]).

Dicho esto, debemos precisar que, en ocasiones, ambos equivalentes –*previo* y *tras*– pueden ser intercambiables. Además, hemos documentado otros posibles equivalentes, que son mucho menos frecuentes, como la preposición *contra* (Est puni des mêmes peines le fait [...] de délivrer des stupéfiants sur la présentation de telles ordonnances [...]) («Con las mismas penas se castigará el hecho de [...] o de entregar estupefacientes contra presentación de tales recetas»), en el sentido recogido en la cuarta acepción del *DRAE* (a cambio de). A nuestro entender, la utilización de *contra* implica, por un lado, la simultaneidad de los actos y, por otro, la obligatoriedad de que el sustantivo posterior a esta preposición haga referencia a algo físico (en el caso que nos ocupa, un determinado documento).

En algunas ocasiones, el equivalente en español es una unidad fija. Tal es el caso de expresiones como *sur demande de*, que suele traducirse al español como *a instancias de* o *a petición de*, o *sur proposition de*, cuyo equivalente es *a propuesta de*.

SUR = en

sur les registres
 sur place
 sur X pages
 apposer sa signature sur
 signer sur + documento
 dresser sur + documento
 résider sur + territorio
 figurer sur + documento
 document sur + material

Aunque, en un primer momento, la tendencia general pueda llevarnos a traducir automáticamente *sur* por *sobre* (en un sentido físico, es decir, una cosa que está encima de otra, con o sin contacto directo), hay muchos casos en los que el sentido expresado por la preposición francesa difiere del anteriormente enunciado, lo que lleva a tener que emplear en español otro equivalente, normalmente la preposición *en*. Es el caso de las expresiones recogidas en la presente tabla, cuyos equivalentes en español siempre incluyen la preposición *en*. Los sentidos de *sur* a los que se ha aludido son los siguientes³:

- désigne un lieu où s'opère un déplacement, où s'exerce une activité, où se déploie un phénomène, où se constate une présence (*sur le registre / résider sur + territorio*)
- désigne le support matériel de l'écriture ou de signes graphiques (document sur + material)
- désigne le lieu d'un déplacement ou bien l'endroit auquel il aboutit (*sur place*)

El sentido expresado por las expresiones *dresser sur + documento* y *figurer sur + documento* se aproximan a la acepción «désigne l'endroit où l'on exerce une pression, où a lieu un contact» de la preposición *sur*, que daría como equivalente en español *sobre*. No obstante, los diccionarios monolingües españoles no recogen, a nuestro entender, el matiz expresado por *sur* en estos tres casos, puesto que no podrían traducirse por *sobre*, sino por *en*. La diferencia radica en que *sobre* indica una proximidad física entre dos objetos (con o sin contacto) y *en* se utiliza para expresar, no ya proximidad, sino obligatoriamente un contacto, en el que, además, los elementos intervinientes se «convierten» en uno solo, hecho que sucede muy frecuentemente en el ámbito jurídico-administrativo (por ejemplo, cuando alguien firma en un documento, la firma y el soporte material pasan a formar una unidad). Es el caso de *apposer sa signature sur + documento*, *signer sur + documento*, *dresser sur + documento* y *figurer sur + documento*.

OTROS

prélever (une somme) sur

Este uso de *sur* responde a la segunda acepción recogida por *Le Nouveau Petit Robert* («En enlevant, en ôtant à»). La traducción por *sobre* en este caso daría lugar a un contrasentido, ya que lo que se quiere expresar es que a una cantidad determinada se le quita un importe con-

³ Las acepciones proceden del *Trésor informatisé de la langue française*.

creto, lo que expresamos en español con la preposición *de* (detractar una suma de otra suma).
sur la base de
sur le fondement de

En ocasiones, el sustantivo que acompaña a *sur* influye fuertemente en el equivalente que se le va a dar en español, que, en muchas ocasiones, es ya una expresión fija y fosilizada. Es el caso de los dos ejemplos propuestos, que darían lugar en español a expresiones sustancialmente diferentes en las que se aprecia la utilización de diversas preposiciones, como *con arreglo a, de conformidad con, sobre la base de, en virtud de, en el marco de*, etc., frecuentemente empleadas en los textos jurídicos en español.

juger (une affaire) sur dossier
juger (une affaire) sur pièces

Se trata, en este caso, de un uso muy específico, cuyo sentido viene determinado por la presencia de los sustantivos *dossier* y *pièces*, y que expresa que el asunto (*affaire*) se juzga (*juger*) teniendo en cuenta la documentación presentada (*dossier, pièces*), de ahí que, en estos casos, se suelen traducir al español estas expresiones por *a la vista de* o *en función de*.

sur décision judiciaire

Aunque este ejemplo parezca corresponder al uso de *sur* como *previo* que se ha visto en la primera tabla del análisis, el contexto en el que se inserta («[...] lorsque l'opposition est faite par le ministère public, elle ne cesse de produire effet que sur décision judiciaire»), debe llevar al traductor a deducir que el sentido de *sur* no es temporal (en cuyo caso se traduciría por *previo*), sino modal, lo que llevaría al uso de las preposiciones *mediante* o *por*.

7. Reflexión final

El estudio llevado a cabo para la elaboración del presente artículo nos ha llevado a realizar una serie de reflexiones que exponemos a continuación.

En primer lugar, y tal y como avanzábamos en las primeras líneas del presente trabajo, hemos constatado la escasez de estudios académicos que versan sobre la importancia que reviste la traducción de las preposiciones en textos jurídicos en la combinación lingüística francés-español. A pesar de ello, no podemos obviar la proliferación de trabajos que, en los últimos tiempos, se han consagrado al estudio de aspectos precisos ligados a la fraseología jurídica y su traducción, lo que arroja algo de luz con respecto al futuro de la investigación en este ámbito. En ese sentido, estamos de acuerdo con la afirmación de Valderrey Reñones (2004: 330), que acertadamente señala que «Los datos extraídos de estudios fraseológicos pueden resultar de gran utilidad para el traductor, puesto que pueden ayudar en la redacción especializada». Creemos firmemente en la necesidad de realizar estudios encaminados a conjugar la fraseología y su importancia capital para la traducción de textos jurídicos, en este caso, franceses.

En segundo lugar, a nuestro entender, el breve análisis mostrado en el presente artículo pone claramente de manifiesto la importancia del contexto a la hora de determinar el sentido de una expresión concreta en la que aparece la preposición *sur*.

Este hecho corrobora la necesidad, antes enunciada, de dar paso a estudios que no se centren exclusivamente en el estudio de la terminología aislada, es decir, que tenga en cuenta la relevancia de elementos que, *a priori*, parecen no tener carga semántica, pero que, al fin y al cabo, dan sentido a los textos y constituyen la base para su comprensión. Además, creemos que los diccionarios también deberían prestar mayor atención, dentro de sus acepciones, a las construcciones que se generan en torno a los términos, en concreto a aquellas que incluyen el uso de preposiciones.

En tercer lugar, la probada escasa consideración que las obras lexicográficas, en general, dedican a ello, sumada a los aún pocos estudios específicos, hacen necesaria la existencia de otras fuentes y modos de documentación que permitan al traductor realizar su trabajo de forma satisfactoria.

En último lugar, estamos convencidos de la necesidad de alertar a los alumnos acerca de esta realidad durante su etapa académica. Nuestra experiencia en el aula nos lleva a afirmar que la mayoría de ellos, incluso en los últimos cursos de su formación universitaria, siguen estando convencidos de que lo fundamental para traducir textos especializados (jurídicos en este caso) es conocer la terminología (fuera de contexto). Esto les lleva a no enfrentarse correctamente al proceso traductor y a cometer errores importantes fruto de la mala comprensión del texto original.

Sólo nos resta indicar que el presente estudio deberá verse completado en posteriores fases, mediante la incorporación de otras preposiciones, así como de otros usos de la preposición *sur*, que nos permitan adquirir una perspectiva de conjunto que nos lleve a extraer más conclusiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, Carlos y Esperanza ALARCÓN NAVÍO (2000): *El código penal francés. Traducido y anotado*. Granada, Editorial Comares.
- BISSARDON, Sébastien (2007): *Guide du langage juridique. Les pièges à éviter*. París, Litec - Éditions du JurisClasseur.
- BORJA ALBI, Anabel (2000): *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona, Ariel.
- BORJA ALBI, Anabel (2011): «Investigación en traducción jurídica», in Emilio Ortega Arjoniilla, Ana Belén Martínez López y Elena Echeverría Pereda (eds.), *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación*. Granada, Editorial Atrio, [3^a edición, revisada y aumentada], pp. 1447-1458.
- CABRILLAC, Rémy (dir.) (2008): *Dictionnaire du vocabulaire juridique*. París, Litec - Éditions du JurisClasseur.
- CASARES SÁNCHEZ, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid, CSIC.
- CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE (2014): *Trésor de la langue française informatisé* [consulta en línea: <http://atilf.atilf.fr>].

- CORNU, Gérard (2007): *Vocabulaire juridique*. París, Presses Universitaires de France.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid, Gredos.
- FALZOI ALCÁNTARA, María del Carmen (2005): *Aproximación a la metodología didáctica de la traducción jurídica. Teoría y práctica*. Las Palmas de Gran Canaria, tesis doctoral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- GARCÍA PELAYO Y GROSS, Ramón y Jean TESTAS (2004): *Diccionario General Larousse (español-francés/francés-español)*. Barcelona, Larousse.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Ana Teresa (2007): «Lingüística contrastiva y traducción: algunas consideraciones sobre la traducción de las preposiciones en francés y en español», in Dominique Bonnet, María José Chaves García y Nadia Duchêne (coords.), *Littérature, langages et arts: rencontres et création*. Huelva, Universidad de Huelva [CD-ROM], s.p.
- INSTITUT FRANÇAIS D'INFORMATION JURIDIQUE (2014): *Code civil français* [consulta en línea: <http://codes.droit.org/cod/civil.pdf>; 04/12/2014].
- INSTITUT FRANÇAIS D'INFORMATION JURIDIQUE (2014): *Code pénal français* [consulta en línea: <http://codes.droit.org/cod/penal.pdf>; 04/12/2014].
- LÉGIFRANCE. LE SERVICE PUBLIC DE LA DIFFUSION DU DROIT PAR INTERNET (2014): *Code civil (version consolidée au 6 août 2014)* [consulta en línea: <http://www.legifrance.gouv.fr/affichCode.do?cidTexte=LEGITEXT000006070721>].
- LERAT, Pierre (2007): *Vocabulaire du juriste débutant. Décrypter le langage juridique*. París, Ellipses.
- MERLIN WALCH, Olivier (2004): *Dictionnaire juridique (français-espagnol/espagnol-français)*. París, LGDJ - Montchrestien.
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ, Emilio (1990): *Uso de las preposiciones*. Madrid, SGEL.
- PICOTTE, Jean (2014): *Juridictionnaire. Recueil des difficultés et des ressources du français juridique* [consulta en línea: www.cttj.ca/Documents/Juridictionnaire.pdf].
- REY-DEBOVE, Josette y Alain REY (dirs.) (1993): *Le nouveau Petit Robert. Dictionnaire de la langue française*. París, Dictionnaires Le Robert.
- TERMIUM PLUS. LA BANQUE DE DONNÉES TERMINOLOGIQUES ET LINGUISTIQUES DU GOUVERNEMENT DE CANADA: «Guide d'usage des prépositions dans le langage juridique» [consulta en línea: www.btb.termiumplus.gc.ca/tpv2guides/guides/mdd/index-fra.html?lang=fra&page=../guide-usage].
- UNIÓN EUROPEA (2014): *EUR-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea* [consulta en línea: www.eur-lex.europa.eu; 04/12/2014].
- VALDERREY REÑONES, Cristina (2004): *Ánalisis descriptivo de la traducción jurídica (francés-español). Aportes para una mayor sistematización de su enseñanza*. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.